

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Administrador, Manuel Aldaya.

Dirección:

Calle de la Merced N. 13 N.
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

S. José sábado 26 de Enero de 1889

Precios.

Numero suelto 0-10 cs
Susc. por mes. 1-00

"DIARIO COSTARRICENSE."

Está lista una edición especial de este diario que comprende todo lo que se ha publicado referente á temblores. La edición contiene diez páginas y se vende en esta imprenta á 15 centavos el número.

NIAGARA MACHINE CO.

Buffalo, N. Y. E. U. de A.

Fabricantes de carretillas para muebles, baules, objetos pesados y ligeros con eje de bolitas en lugar de pernos. Completo surtido de carretillas de todas clases con rodillos de bronce, fierro, dorados, nickelados, pulidos, de madera ó gutapercha.

Unicos Agentes para la exportación:

United States Manufacturer's Export Co.

United States Manufacturers' Export Co. For Mexico, Central and South America, 231 23 y 235 Washington and 69 Marke Sts Chicago Ill., U.S.

Pídanse catálogos y listas de precios para mercancías entregadas en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República, libres de fletes y derechos.

INDUSTRIA COSTARRICENSE.

Fábrica de chocolate movida á vapor.

LAS DOS "ANTILLAS"

Precio 50--75 y 100 cts. paquete de 460 gramos.

Estos chocolates son elaborados con mucho aseo y en ellos se emplean las mejores clases de cacao.

Depósito en San José,

"LA MASCOTA".

Vicente Pérez

10-8.

Ruinas del Temblor.

Contando con buenos operarios, puedo encargarme de la construcción y reparación de edificios, conforme al estilo que se quiera.

Solidez en las obras de albañilería y especialmente en los arcos de puertas y ventanas es lo que ofrezco y aún garantizo, según convenio.

Para referencias y pormenores, en la calle de la Fábrica número 31, Oeste.

Alejo Marín J.

AL PUBLICO.

Evitando confusiones con otro sujeto que se llama "Frutos Mora" que está encausado, seguiré firmándome.

Frutos Mora Monge.

Alajuela, diciembre 28 de 1888.

AVISO.

Un caballo blanco melado grande de coche, el fierro parecido á una caja de espuela se me ha desaparecido, tiene dos señales en el pecho. Daré una gratificación á la persona que me dé razón de dicho animal.

San José, enero 18 de 1889.

Juan Rodriguez.

EN VENTA.—Una magnífica cama de matrimonio y un reloj de mesa, fino y de gran fantasía, ambos muebles sumamente baratos. Por comisión de su dueño dará informes el infrascrito.

San José, enero 10 de 1889.

Manuel Bejarano.

LIBROS. Se compran en la Biblioteca de G. RICHMOND.

ALEJO MARIN J.

Tiene el honor de ofrecerse al público como constructor. Cuenta con materiales de primera clase y con buenos operarios.

Dirigirse á la calle de la Fábrica, N.º 31 Oeste.

ELIAS ROJAS,

Médico y Cirujano

DE LA

FACULTAD DE PARIS,

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al público. Se encontrará sea en la Farmacia del Mercado, sea en su casa de habitación, calle de la Universidad número 12.

Los domingos y los jueves, de las 12 á las 3 p. m., estará en Cartago.

San José, 19 de diciembre de 1888.

Biblioteca de G. Richmond. Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

VENDO en la ciudad de Cartago, una casa esquinada, hecha de adobes y maderas de cedro, cómoda para una familia ó para un establecimiento. Está situada en la calle del "Tranvía," distante 200 varas de la Iglesia de los Angeles.

Vendo un cerco que mide 130 varas, distante 3 cuadras de la casa referida.

Alonso Aguiluz.

¡TEMBLOR Y MAS TEMBLOR!

Vendo mi establecimiento de vinatería y pulpería, situado en la esquina S. E. de la Plaza Principal de esta ciudad. El que desee comprarlo dirijase á su propietario en Alajuela.

Juan Sibaja S.

Alajuela, enero 5 de 1889.

SACOS PARA CAFE

de superior calidad de 26×36 pulgadas; y de 30×40 pulgadas, marcados "Cas-carilla," vende á precios módicos

Braulio Morales C.

Heredia, enero 19 de 1889.

UNA CASA

En buen estado, de regular tamaño, cómoda sita á 50 varas al Sur de la Plaza de Escasú á prueba de temblores, vende

Salomón V. Escalante.

San José, enero 22 de 1889.

AVISO

El que suscribe ofrece al público sus servicios en todo lo concerniente á albañilería. Aprobado como albañil por el Supremo Gobierno Italiano se hace cargo de trabajos como tal y no como peón. Posee tambien certificados de varias personas respetables de esta ciudad quienes han quedado satisfechos de su competencia, entre ellos los señores H. N. Rud, Carlos Saví y don Teodosio Castro.

San José, enero 22 de 1889.

Fabrí Cezar.

RECIBOS

Para café en fruta por hectólitros y decálitros se venden en la Imprenta de "La Paz".

ALMANAQUE,

ENERO DE 1889.

Este mes tiene 31 días.

Sábado 26. San Policarpo, obispo, y santa Paula, viuda.

DIARIO COSTARRICENSE.

CANAL DE PANAMA.

El 29 de diciembre se celebró en París una junta de teneedores de obligaciones de la compañía del canal de Panamá. ¡Viva de Lesseps! ¡Viva Panamá! ¡Viva la Francia! tales eran los gritos que se hacían oír en el lugar de la reunión, sin que sonara voz ninguna en contrario.

La dicha reunión se componía de cinco mil, entre hombres y mujeres. Todos manifestaron formalmente estar resueltos á seguir la fortuna de Ferdinand de Lesseps.

“¿Dejarémos?” preguntó el presidente de la reunión, desde lo alto de su tribuna, “¿dejarémos que sean las potencias extranjeras las que den cima á esta gloriosa empresa?” “Nó! Nó!” respondieron de todos los ángulos del salón.

“¿Consentirémos en renunciar á todo interés ó rédito sobre nuestras acreencias hasta que el canal esté terminado?” “Sí! Sí!” respondieron sin vacilación todos los presentes.

“¿Nos comprometerémos todos á ayudar, cada uno según sus medios, á esta grande empresa, comprando nuevas obligaciones de Panamá?” Una respuesta afirmativa á esta última pregunta demostró la confianza incontrastable que M. de Lesseps ha inspirado á la masa de la población francesa,

El resultado fué que se aprobaron las resoluciones respectivas. La asamblea manifestó una convicción ciega y absoluta de que era menester salvar la situación, sin que ninguno supiera, sin embargo, ni cómo ni con quién. Los presentes parecían significar esto: “Nosotros no creemos haber sido engañados; pero suponiendo que lo hayamos sido, preferimos quedarnos como estamos”. Y es de advertir que esos entusiastas no pertenecían á la clase que puede perder el valor de sus títulos. Sin ser precisamente pobres, parecían, en su mayor parte comerciantes por menor ó empleados, gentes, en fin, que sólo poseen sus economías.

A tiempo que esto sucede en Francia, en los Estados Unidos es sometida á la consideración del Senado esta resolución:

“El gobierno de los Estados Unidos mirará con grave pesar y desaprobación toda ingerencia de un gobierno europeo, sea el que fuere, en la construcción de un canal marítimo al través del istmo del Darién, ó al través de la América Central; y considerará toda ingerencia y toda administración de ese género como perjudicial á los intereses de los Estados Unidos y como una amenaza á la prosperidad de estos Estados”.

Es claro que esta declaración es dirigida sólo á Francia, y que á ella se le hace a pesar de que generalmente se reconoce que hasta ahora su gobierno no ha intervenido en los asuntos del canal.

Si la vía de Nicaragua es en realidad la mejor ó la única posible, técnicamente;

si económicamente esa obra está también, y con mucho, dentro de los recursos inmediatos y sobrantes de los Estados Unidos; y si políticamente ningún otro canal es factible, porque la paternal doctrina Monroe no lo ha de consentir, ¿en qué consiste que los Estados Unidos van prorogando indefinidamente la excavación del canal de Nicaragua que tanto han estudiado, que tan barato y tan fácil les parece y cuyo “destino manifiesto” es que ellos lo hagan?

CLUB DE LA EMANCIPACION FEMENINA.

SESIÓN FANTÁSTICA.

La ciudadana que preside toca durante un cuarto de hora la campanilla, sin lograr que cesen las conversaciones particulares. Por fin logra hacerse oír y exclama:

Se abre la sesión.—Ciudadanas: creo que ha llegado el momento de discutir ampliamente nuestros derechos, y para ellos os he citado.

Ciudadana primera.—¡Pido la palabra!

Ciudadana segunda.—¡Pido la palabra!

Otras varias.—¡Y yo! ¡Y yo!

La ciudadana Presidente.—¡Silencio!

Ciudadana primera.—Señoras: las Consolíticas consagran la mayor de las injusticias. En ellas se consigna que todos los hombres son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad; pero ni una palabra dedican á las mujeres. ¡Esto es intolerable y debe desaparecer, atendiendo á que las diferencias materiales entre ambos sexos no autorizan á los legisladores á considerarnos como seres extraños al cuerpo social! (*Vivas muestras de aprobación*). No necesitaré, por cierto, esforzarme mucho para llevar á vuestros ánimos el convencimiento de la razón que me asiste. Decidme cuantas me escucháis: ¿no os sentís con fuerzas para asistir diariamente á una oficina, leer en ella los periódicos, tomar café á las doce, fumar unos cuantos cigarrillos y percibir á fin de mes, aunque sea con descuento, el sueldo que fije el presupuesto?

Varias voces.—¡Sí! ¡sí!

Ciudadana primera.—¿No os sentís con fuerzas para entenderos de oficio con las naciones extranjeras, cobrar y distribuir los impuestos, mandar las tropas de mar y tierra, ocupar las universidades, dirigir unas elecciones, conceder títulos, privilegios y cruces, llevar á las colonias las ideas modernas, administrar justicia, entorpecer las relaciones entre el individuo y el Estado, é imprimir nuevo y más lógico rumbo á todas las manifestaciones de la actividad del hombre?

Ciudadana cuarta.—¿Y qué misión se reserva á éste?

Ciudadana primera.—La misión natural que le fué encomendada por el Creador: amarnos y servirnos (*Tumultos*).

Ciudadana cuarta.—¿Y si se declara en huelga?

Ciudadana primera.—No admito la hipótesis. Allí donde nuestro sexo se presenta, allí el hombre reconoce y proclama su esclavitud. Sansón, dejándose cortar el cabello; Hércules, vencido; Alejandro enfermo; Antonio, subyugado, son otros tantos ejemplos de que el valor se rinde siempre á la debilidad; Rafael y Petrarca muestran que el genio sin el amor debe siempre ser fecundo. ¡Declararse en huelga el hombre! ¿Tan pobre es la coquetería de nuestro sexo en recursos, que baga posible

lo que teme la ciudadana que me ha interrumpido? (*Vivas muestras de aprobación*). El hombre no se declarará nunca en huelga.

Ciudadana cuarta.—Pero ¿y si se declara?

Ciudadana primera.—La nueva Constitución debe impedirlo, restableciendo el tormento para los que rechacen el amor.

Muchas voces.—¡Bravo! ¡bravo!

Ciudadana primera.—¿Queda, pues, consignado que debe reformarse la Constitución?

Muchas voces.—¡Sí! ¡sí!

La ciudadana Presidenta.—¿Queda consignado por unanimidad de votos!

Ciudadana cuarta.—Protesto.

Varias voces.—Que conste la protesta.

Ciudadana primera.—El temor que nuestra compañera manifiesta de que el hombre pueda declararse en huelga, demuestra las cortas esperanzas que conserva de vencerle con su hermosura.

Ciudadana cuarta.—Oiga Ud.; si ha querido faltarme, sepa que no está el horno para bollos, y que me costará muy poco arrancarle el moño postizo.

Ciudadana primera.—¿Atrévase Ud!

(*Confusión indescriptible, que no logra dominar la campanilla presidencial. Momentos de ansiedad.*)

La ciudadana Presidente.—Profundamente conmovida por la escena que hemos presenciado, tengo el deber de hacer oír mi voz amiga, para que no se repitan estos espectáculos, que deshonrarían nuestro club hasta el punto de hacerlo bajar al nivel de un congreso de hombres. Afortunadamente, las excusas que mutuamente se han dado nuestras compañeras han sido satisfactorias, y tan espontáneas como delicadas. La ciudadana primera reconoce que la ciudadana cuarta es hermosa...

Una voz sarcástica.—Como una noche de truenos.

La ciudadana Presidente.—Y la ciudadana cuarta reconoce que la ciudadana primera lleva una moña natural.

La voz anterior.—De las de noventa reales.

La ciudadana Presidente.—Ordeno á los taquígrafos que no conste el lamentable incidente de esta discusión, ni las interrupciones de hace un instante. Puede seguir el debate.

Ciudadana segunda.—Establecida que sea una penalidad para los hombres que en materias amorosas se declaren en huelga, no creo impropio que se amplíe la constitución marcando que podrán suspenderse todas las garantías, pero que nunca puedan quedar en suspenso las galanteorías.

Varias voces.—¡Aprobado!

Ciudadana segunda.—También deberá declararse que la soberanía reside única y exclusivamente en el sexo femenino; que emanen del mismo todos los poderes; que le corresponde la discusión, aprobación, sanción, promulgación y ejecución de todas las leyes.

Ciudadana primera.—Ya quedó indicado en mi discurso.

Ciudadana tercera.—Ciudadanas, veo con disgusto que imitando las malas costumbres de los hombres, perdéis un tiempo precioso con lo incidental y os olvidáis de lo preferente. El mundo se halla en deuda con la mujer. Las anteriores generaciones admitieron la poligamia, y hoy mismo subsiste en algunos pueblos con mengua de la civilización. Nuestras antepasadas tuvieron que compartir entre muchas el amor de un solo hombre; nosotras debemos here-

dar y hacer efectivos sus créditos contra el sexo tiránico, cuya influencia injusta tratamos de hacer que desaparezca, creo por lo tanto, que procede en injusticia la unión de una mujer con varios hombres; el establecimiento legal de la poliandria, como en el Tibet ó el Botán.

Ciudadana presidenta.—Ruego á los taquígrafos que no consignen esas palabras pues bien sabido es que ciertas cosas no deben revestir un carácter legal. La ciudadana que me ha precedido, y cuya vehemencia es notoria, no puede desconocer que ha exagerado mucho en sus cálculos, y que la deuda que dejaron pendiente algunos pueblos con nuestras antepasadas, la vamos amortizando sus nietas insensiblemente. Creo, por lo tanto, que debemos dejar el percibo de los créditos á la prudencia de nuestro sexo, reformando, á lo sumo, los artículos del código penal que tratan de ciertas licencias que los legisladores han clasificado entre los delitos.

Va á darse lectura ahora de una proposición que acaba de presentarse sobre la mesa.

Una ciudadana que hace las veces de secretaria, leyendo: "Las que suscriben, persuadidas de la necesidad de que los hijos que puedan tener no se mueren de hambre, proponen al club el proyecto de ley que sigue:

Artículo 1º Todas las criaturas que nazcan en lo sucesivo, pasarán á las dos horas de su vida á depender de la provincia.

Art. 2º En cada capital se establecerá una *Inclusa provincial*, cuyos acogidos formarán parte de la colectividad nacional. Servirán en cada uno de dichos establecimientos: un portero, un barrendero, un tornero, un mandadero, cinco lavaderos de pañales, un encargado de la papilla, veinte encargados de la lactancia artificial, dos cocineros, un planchador, cuatro costureros, dos mozos, dos vigilantes y un profesor de economía política. El funcionario cuya fealdad sea más sobresaliente, reunirá á las funciones que le correspondan, las de *coco*, para que no lloren los muchachos.

Art. 3º Una comisión de mujeres vigilará á los dependientes de dichos establecimientos, decretará la forma en que deben cubrirse los gastos que ocasionen, y castigará con el mayor rigor cualquier abuso.

Art. 4º Los acogidos del sexo femenino entrarán de lleno en el goce de todos sus derechos al cumplir quince años. Los de sexo masculino permanecerán en reclusión hasta que los reclame para matrimonio una mujer, pero podrán optar á las vacantes que ocurran de costureros y *cocos* dentro de cada *Inclusa provincial*.

Art. 5º Un reglamento especial fijará la situación esencial de los hombres que al tiempo de promulgarse la presente ley no se hallen casados; pudiendo indicarse desde luego qu los pollos tendrán que optar entre el matrimonio ó su ingreso en las *Inclusas* y que los solterones, recalitrantes, los casados celosos, y los viejos inútiles serán deportados.

Firman: Virtudes, Concepción, Virginia, Librada, Atocha, Gracia, Anunciación...

Una triple salva de aplausos acoge la lectura de la anterior proposición, prejuzgando la unanimidad que ha de hacer inútil toda discusión sobre la misma.

Pasado el entusiasmo, dice la ciudadana Presidente: Son las seis de la tarde y mi hombre estará impaciente por mi tardanza: creo que podríamos dejar para la primera reunión el debate del importantísimo proyecto que se acaba de ler. Al terminar hoy

nuestras tareas, cumplo un deber recordándoos que la debilidad de la mujer es el único fundamento de la fuerza del hombre, y recomendándoos que opongáis á todos sus mandatos la obstinación negativa que os caracteriza, y á su indiferencia la coquetería; de esta manera y con el auxilio que os prestará la ceguera de esos miserables, la victoria nuestra será tan completa como brillante.

Se levanta la sesión. M. O. y B.

MESA REVUELTA.

Por el Codesejo de Gobierno, se ha nombrado al señor don Alberto Andersen, cónsul de Costa Rica en Oporto.

Don Adrián Collado, cónsul de España en esta República, ha avisado á todos los españoles residentes en el país, que pasen á inscribirse en el Registro Consular y los ya inscritos á renovar la cédula de nacionalidad, á fin de que puedan gozar de la protección del consulado.

Con motivo de ser el día 27 del mes en curso cumpleaños de su Magestad el Emperador Guillermo II, el señor don C. W. Wable, encargado del consulado del imperio alemán en esta república, ha invitado para una fiesta que se celebrará en el piso segundo de los señores O. von Schroter el día indicado. Con igual motivo la Secretaría de Estado ha dispuesto que se enarbolan en los edificios públicos de esta capital el Pabellón Nacional.

Ha sido nombrado Agente Principal de Policía en Río Frío y el Sabogal el señor don Francisco M^a Solano Montoya.

A causa del mal estado de su salud se ha concedido á don Manuel Leiva licencia para separarse de su destino de alcaide de Limón, por el término de dos meses.

Las fiestas cívicas del cantón del Paraíso se celebrarán en los días 10 y 11 de febrero próximo.

Agente de "La Bandera Nacional" ha sido nombrado el señor don Aquileo J. Echeverría.

"La Bandera" es un periódico diario redactado por don Ramón Uriarte, el delicado poeta don José Joaquín Palma y don Fabián A. Pérez, contando además con un cuerpo de colaboradores distinguidos.

El periódico es órgano del Partido Liberal de Guatemala.

Ninguno sabe mejor donde le aprieta el zapato, que el que tiene callos.

Emilio se acercó á su madre con aire misterioso.

—Dí, mamá, ¿no le has mandado á María que cierre siempre con llave el aparador?

—¿Por qué me lo preguntas?

—Porque ayer no lo cerró, y yo, para darle una lección, me he comido todos los dulces que quedaban.

CANTARES ESPAÑOLES.

La guitarra que yo toco
siente como una persona,

unas veces canta y ríe,
otras veces gime y llora.

Las ojitos de tu cara
¿quién me los quiere comprar?
los vendo por traicioneros
porque publican mi mal.

Mañana á la misma hora
pase Ud. por aquí,
que á mí me cuesta vergüenza
decir tan pronto que sí.

Se despiden los amantes
al pie de una verde oliva
como la oliva es amarga
amarga es la despedida.

En la soledad del campo
Me puse á llorar mis penas
y fue tan grande mi llanto
que florecieron las yerbas.

EPIGRAMA.

Cabo guardial un soldado gritó,
"El Santísimo Sacramento"
Y el oficial al momento,
"Presenten armas", mandó,
En el acto los soldados
A su voz muy obedientes,
Se pararon diligentes
Con los rifles presentados:
Así estuvieron formados
Y al redoble del tambor,
Fue pasando muy Señor
El carro de los helados.

Ricardo Bermúdez.

San José, enero de 1889.

MADRIGAL.

El sol brillaba en el cenit hermoso,
Cual nunca refulgente;
Los ígneos rayos de su altiva frente
La pradera esmaltaban,
Y el alto monte con su luz doraban.

Yo contemplaba su rojiza aureola
Sin que hiriese su llama mi pupila,
Cuando tú apareciste,
Y afectuosa mirada dirigiste
A mis ojos, que al punto se bajaron.
Lo que el sol no logró con sus fulgores
Tus dulces ojos sin querer lograron.

Mariano Lara.

TELEGRAMAS.



PUERTO DE LIMON.

Enero 23. A las 3 y media (p. m. zar-
pó para Colón el vapor de la Mala Real
Británica, "Nile". Carga: 1406 sacos café.
Pasajeros: Sra. A. Rose é hijo, Johw Koper,
J. A. Sobey y 54 de cubierta. Co-
rrespondencia: 7 sacos. Despachado por
M. C. Keith.

IMPRESA DE LA PAZ

NOTICIAS POR TELEGRAFO.**Terremoto!**

Con motivo de los fuertes temblores que se han dejado sentir en esta capital y tomando en consideración la multitud de casas que han sufrido, tenemos el gusto de ofrecer al público adobes de superior calidad, á precios sin competencia.

San José, 9 de enero de 1889.

Escalante & Hermano.

Calle del Comercio N.º 36.

5 v. 4.

Dobbin's Electric Soap.

Jabón eléctrico. Fabricado por I. L. Cragin y Cía., Philadelphia, Pa., E. U. de A.

La joya de las lavanderas. El jabón que blanquea la ropa mejor que ningún otro. Unicos Agentes para la exportación:

United States Manufacturers Export Co., para México, Central and South América. 150 Washington St., Ill., adn 86, & 98 Maiden Lane N. Y., E. U. de A. Pídanse catálogos y listas de precios para mercancías entregadas libres de fletes y derechos en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República.

Máquinas PARA

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

RUDE BROS MFG. Co,

Liberty, Ind. E. U. de América.

Main Belting Co.

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A.

Bandas para maquinaria.

Bandas de cáñamo hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.— Pídanse muestras y precios, libres de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

RECTIFICACION

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

División Central.

Por haberse publicado con algunos errores de el CUADRO DE PASAJES al final de la Nueva Tarifa de fletes y pasajes, queda anulado dicho cuadro.

Se está imprimiendo un nuevo cuadro que será repartido tan pronto como sea listo.

San José, 10 de enero de 1889.

7—3

MINOR C. KEITH.

VAPORES HAMBURGUESES DEL PACIFICO.

(Hamburg, Pacific, Steamship, Line).

El vapor "Lavinia" de esta línea tocará en Puntarenas, en su viaje de regreso á Europa, vía Estrecho de Magallanes, del 15 al 20 del entrante febrero. Toma café para Hamburgo y Bremen á

£ 4-00 por café trillado { la tonelada

„ 5-00 por café en pergamino { de 2240 \$

Otras clases de carga, á tipos convencionales.

Se llama la atención de los embarcadores hacia la rapidez de estos vapores y la circunstancia de no haber traspordo para la mercancía.

Para más detalles ocúrrase á los agentes

G. Herrero & C.º

Enero 19 de 1889.

6—2.

TERREMOTO.

Para asegurarse contra los TEMBLORES, Comprar hierro que esta llegando de todos tamaños al

BAZAR DE SAN JOSE.**CASA DE COMISIONES,****BODEGA Y ESCOGIDA DE CAFE.**

He abierto en esta ciudad, en la misma casa que ocupaba don W. C. Unckies, cuyo negocio continúo, una bodega y escogida de café con el objeto de dedicarme á despachar ya listo, todo el café que se me confíe para su beneficio.— Cuento para esto con un bueno y nuevo clasificador Gordon de cilindro doble, y con el beneficio que en esta ciudad tienen los señores Ross y Lang con quienes he hecho arreglos para recibir el café en bellota y entregarlo en estado de remitirlo al exterior. Puedo también ponerlo por mi cuenta en cualquier puerto de esta República ó plaza europea ó norteamericana. Adelanto fondos sobre consignaciones cuando el café me sea entregado en bodega y tambien puedo efectuar seguros por incendio en bodega y por pérdidas en el tránsito á los puestos de Costa Rica.

Además, competentemente autorizado, ofrezco mis servicios como corredor jurado y comisionista.

Oficina, calle de Goicochea N.º 3.

San José, enero 8 de 1889,

25 v 9,

FELIPE ALVARADO.

ECHEVERRIA & CASTRO.

Compran café entregable en esta ciudad ó en Puntarenas.

Adelantan fondos sobre consignaciones de café puesto en sus bodegas.

Se hacen cargo de pulir clasificar y escoger café, despacharlo á los puertos, embarcarlo y ponerlo en cualquiera plaza de Europa ó Estados Unidos.

Se garantiza el pronto despacho, pues esta casa cuenta con suficiente número de arrieros.

10 v 6.

San José, enero de 1889.